El Asistente de la Secretaría del Consejo de Administración de Aseguradora Rural, Sociedad Anónima **-ASRURAL- HACE CONSTAR:** Que en el punto **DÉCIMO** numeral 10.1.6 del Acta Número **CA-005-2026**, del Consejo de Administración de la Institución, correspondiente a la sesión celebrada el **once de marzo** de dos mil veintiséis, se encuentra la resolución número CA-014-0-2026, que transcrita literalmente dice:

RESOLUCIÓN No. CA-014-0-2026
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
ASEGURADORA RURAL, S.A. -ASRURAL-

Con base en lo que establece la escritura social, en forma unánime

RESUELVE:

I. ***APROBAR*** *el* ***Informe Anual de Gobierno Corporativo de Aseguradora Rural, S.A. correspondiente al año 2025****, el cual queda en poder y custodia de la Gerencia General.*

II. ***AUTORIZAR*** *a la Administración para que, en cumplimiento de las normativas vigentes, se remita la información correspondiente a la Superintendencia de Bancos y se publique en el sitio web de la Aseguradora Rural, S.A.*

III. ***DAR*** *vigencia inmediata a la presente resolución, facultando a la Asistente de la Secretaría del Consejo de Administración, para la notificación correspondiente.*

En la Ciudad de Guatemala, el once de marzo de dos mil veintiséis.

ASEGURADORA RURAL, S.A. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Juan José de la Roca Montenegro
Asistente de la Secretaría del
Consejo de Administración
Aseguradora Rural, S.A.



2025

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Informe Anual de Gobierno Corporativo
Grupo Financiero Banrural

La Junta Monetaria, a través de la Resolución JM-184-2007 del 28 de noviembre de 2007, autorizó la conformación del Grupo Financiero BANRURAL, el cual está integrado por Banco de Desarrollo Rural, S. A., como empresa responsable de: Financiera Rural, S. A. y Aseguradora Rural, S. A.

El 19 de noviembre de 2025, la Junta Monetaria, a través de la Resolución JM-122-2025, autorizó la incorporación de Casa de Bolsa Rural, S. A. al Grupo Financiero Banrural.

De conformidad con la normativa aplicable, corresponde al Consejo de Administración aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo, cuya elaboración es coordinada por la Gerencia General, con el apoyo de las distintas unidades administrativas según su ámbito de competencia.

En este informe se presenta un resumen de la estructura y mejores prácticas de gobierno corporativo, así como las principales funciones y responsabilidades de las instancias de gobernanza del Grupo, que incluye la Asamblea General de Accionistas, Consejo de Administración, Comités de Apoyo al Consejo de Administración y Alta Gerencia.

Además, se incorporan aspectos clave como:

1. Administración integral de riesgos
2. Principales logros y avances en materia de gobernanza
3. Operaciones y contratos de servicios con miembros del gobierno corporativo

El periodo del informe comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, proporcionando una visión actualizada y completa de la evolución y fortalecimiento del Gobierno Corporativo.



Aseguradora Rural, S. A.

Aseguradora Rural, S. A., nace en mayo de 2007 con la misión de llevar los beneficios del seguro a toda la población del país, de manera que cada familia guatemalteca tenga un seguro a la medida de sus posibilidades.

Para el desarrollo de sus actividades, la Aseguradora se rige por el Decreto No. 25-2010, Ley de la Actividad Aseguradora, y sus reglamentos, el Código de Comercio, su escritura social y por las leyes generales del país. Dentro de estas actividades puede realizar operaciones en materia de seguro en los ramos de vida y daños. La Aseguradora es fiscalizada por la Superintendencia de Bancos de Guatemala y es miembro del Grupo Financiero Banrural.

Fomento de la cultura del seguro en la población guatemalteca, especialmente en el interior del país, por medio de la red de agencias BANRURAL los guatemaltecos tienen la posibilidad de contratar una gama de seguros al alcance de sus posibilidades económicas y con la confianza y amistad de un buen amigo.



Filosofía Organizacional

Declaración Estratégica

Ocupar en el área rural la posición de aseguradora líder, con productos innovadores y masivos que cubran las necesidades de nuestros clientes con primas justas, cumpliendo con la función social del seguro. Para la realización de su visión y misión, Aseguradora define los lineamientos estratégicos siguientes:

- Masificación de productos según necesidades de distintos segmentos de la población, especialmente del área rural.
- Enfoque en líneas personales.
- Primas accesibles a la capacidad de adquisición de la mayoría.
- Operación rentable.
- Banca Seguro.

Valores



Innovación

Investigo, propongo y ejecuto para impactar.



Transparencia

Actúo igual cuando me ven que cuando no me ven.



Confiabilidad

Me comprometo y cumplo.



Respeto

Trato a los demás como quiero que me traten a mí.



Responsabilidad

Hago lo que debo.



Servicio

Te escucho, te entiendo y resuelvo con excelencia.

Ética y Transparencia del Grupo Financiero

En el año 2025, el Grupo Financiero llevó a cabo una actualización integral de su Código de Ética “SER”, incorporando en un solo documento las directrices que rigen la conducta y las prácticas de las empresas que lo conforman. revisión que tuvo como objetivo fortalecer la cultura de integridad, promover una gestión responsable y garantizar mayores niveles de transparencia en todas las operaciones. Con esta modernización, el Grupo reafirma su compromiso con los más altos estándares éticos y con la consolidación de un marco corporativo sólido y confiable para todos sus grupos de interés.

“SER ético en cada acción, relación y servicio”

Canal Ético – alzar la voz con Ética

En las empresas del Grupo Financiero se encuentra en funcionamiento el Canal Ético, herramienta que permite a nuestros colaboradores plantear de forma segura, dudas, inquietudes o reportar cualquier conducta que pueda ser contraria a nuestros valores o normativas internas.

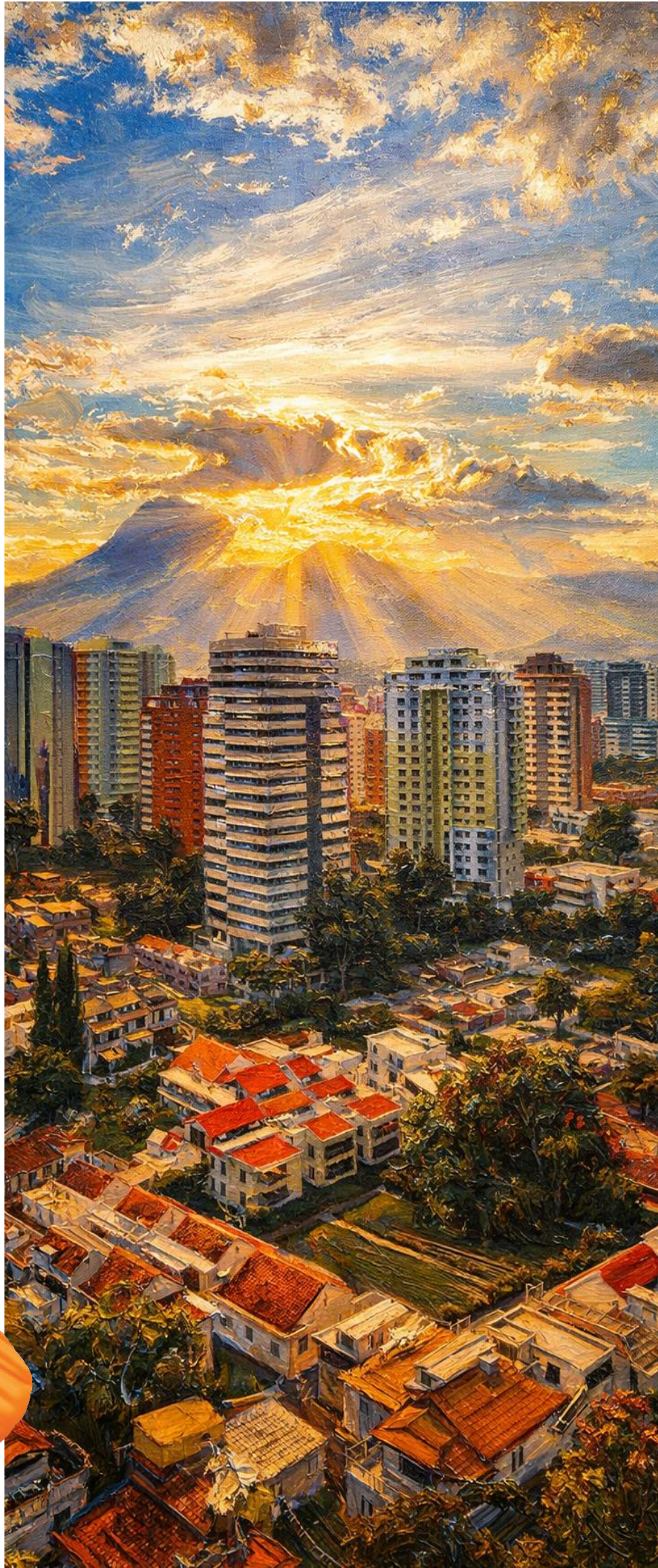
Protección a quienes alzan la voz

En las empresas del Grupo Financiero, la actuación ética constituye un pilar fundamental. En coherencia con este compromiso, se ha implementado una política de no represalias que garantiza la protección de todas aquellas personas que expresen inquietudes o reporten conductas contrarias a nuestros valores éticos con la finalidad de que puedan contribuir al fortalecimiento de nuestra cultura corporativa.

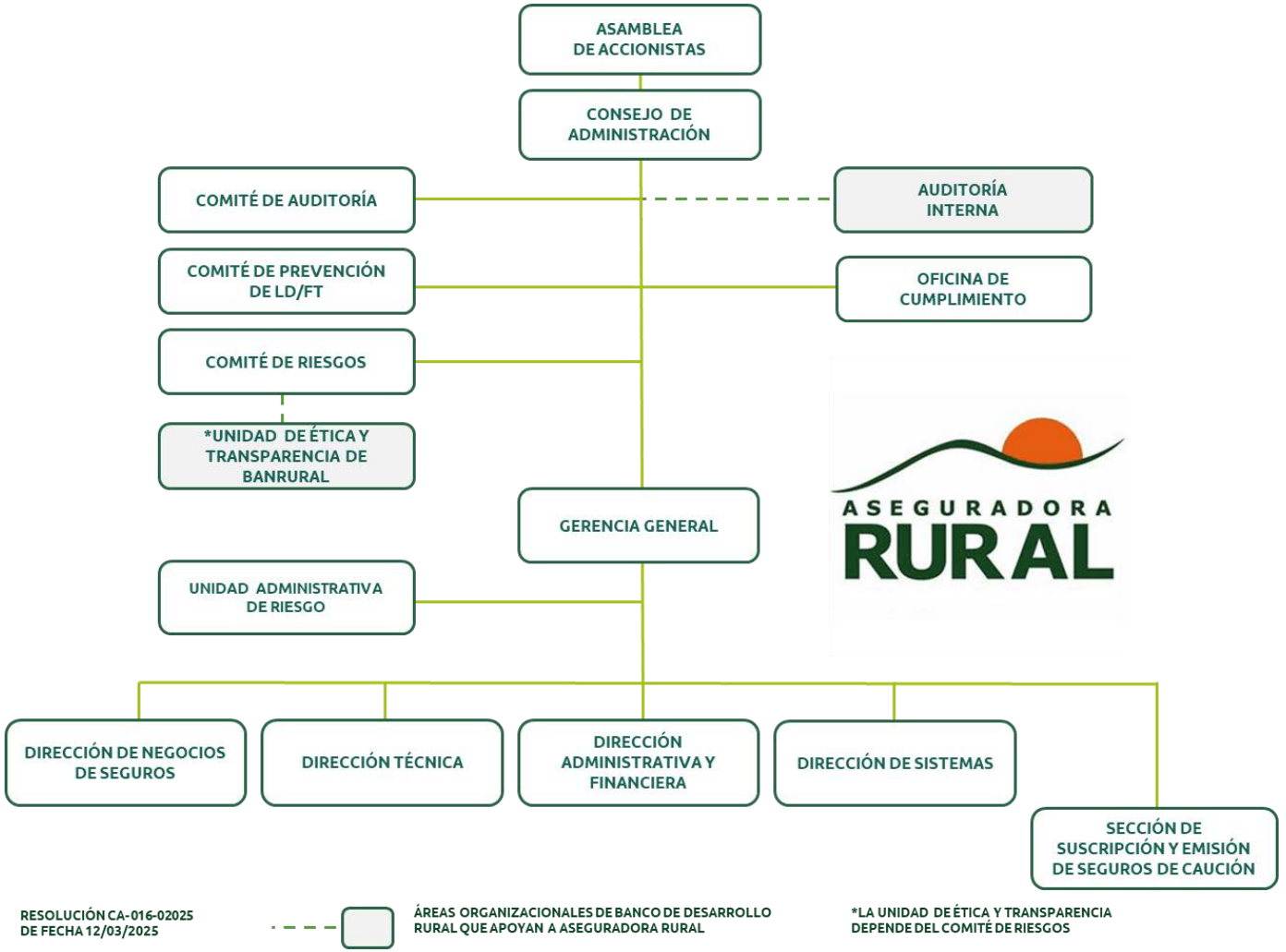
¡CON TODO! BANRURAL

Aseguradora Rural, S. A.

- Estructura Organizacional
- Composición del Capital
- Órganos de Gobierno Corporativo
- Asamblea de Accionistas
- Consejo de Administración
- Comités de Apoyo al Consejo de Administración
- Alta Gerencia
- Resumen de Normativa
- Administración Integral de Riesgos



Estructura Organizacional



Composición del Capital

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social se conforma de la manera siguiente:

Autorizado	Suscrito y Pagado	Número de	Valor Nominal
Q.500,000,000.00	Q.155,000,000.00	1,550,000	Q.100.00

Participación de Capital

BANRURAL	FINANCIERA RURAL
99.9999%	*0.0001%*

Órganos de Gobierno Corporativo

Supremo	Asamblea de Accionistas
Administración	Consejo de Administración Comités de Apoyo al Consejo de Administración
Alta Gerencia	Gerencia General
Áreas de Control	Auditoría Interna Unidad Administrativa de Riesgo Oficina de Cumplimiento



Asamblea de Accionistas

El 19 de marzo y el 28 de mayo de 2025, se realizó Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, respectivamente en las cuales se trataron los temas siguientes:

Informe	Informe del Órgano de Fiscalización Externo, Balance General y Estado de Resultados.	✓
Nombramiento	Nombramiento del Órgano de Fiscalización Externo para el año 2025 y fijación de sus emolumentos.	✓
Informe	Informe de la Administración y Memoria de Labores, correspondientes al ejercicio contable del año 2024.	✓
Abrobación	Presupuesto de Productos, Gastos y de Inversión para el Ejercicio 2025.	✓
Política	Política sobre Conflictos de Interés del Grupo Financiero Banrural.	✓
Aprobación	Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 2024, así como el pago de dividendos, con cargo a las utilidades del mismo.	✓
Normativa	Modificación al Reglamento del Consejo de Administración.	✓

Las convocatorias y realización de las asambleas se llevaron a cabo de acuerdo con lo estipulado en el Código de Comercio de Guatemala.



Consejo de Administración

La Asamblea General de Accionistas aprobó el Reglamento Interno el cual establece las directrices para funcionamiento del Consejo de Administración para cumplir con sus responsabilidades.

Integración

El Consejo de Administración se conforma por 6 directores, quienes acreditaron las calidades que exigen las disposiciones legales reglamentarias y que fueron nombrados por la Asamblea General de Accionistas, el cual está conformado por:

Puesto	Nombre
Presidente	Luis Noel Alfaro Gramajo
Vicepresidente	Carlos Roberto Quevedo Meléndez
Director	Edwin Haroldo Matul Ruano
Director	Fernando Roberto Farfán Bermúdez
Director	Carlos José Baltazar Us Hernández
Director	Rodolfo Timoteo Orozco Velásquez

Incorporaciones

El Consejo de Administración se fortaleció con la incorporación de los directores: Arquitecto Carlos José Baltazar Us Hernández y el Licenciado Rodolfo Timoteo Orozco Velásquez.

Los integrantes del Consejo de Administración cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley de la Actividad Aseguradora. Dicho cuerpo colegiado está integrado por directores de diferentes ámbitos profesionales, con conocimientos y experiencia en el negocio del seguro, reaseguro o en administración de riesgos, asegurando una diversidad de experiencias y perspectivas que contribuyen a un buen gobierno corporativo.

Principales Responsabilidades

El Consejo de la Aseguradora, durante el año 2025 desempeñó los deberes y responsabilidades establecidas en las leyes correspondientes, así como, la Escritura Constitutiva y Reglamento del Consejo, entre las más relevantes se encuentran las siguientes:



Sesiones

La Escritura Constitutiva y el Reglamento del Consejo de Administración estipulan que este órgano colegiado debe celebrar sesiones ordinarias una vez al mes. En esa línea y en apego a lo establecido se contabilizaron 26 sesiones celebradas en el transcurso del 2025.



Comités de apoyo al Consejo de Administración

El Consejo de Administración no puede delegar sus responsabilidades; sin embargo, puede facultar algunas de sus funciones a través de los comités de apoyo.

El Consejo, con el objeto de llevar a cabo sus funciones y considerando el tamaño y complejidad del negocio, tiene constituidos distintos comités de apoyo, los que cuentan con su respectivo reglamento aprobado por este.

Los comités estarán integrados por administradores del Consejo y por integrantes de la Alta Gerencia.

Comités Estratégicos



Comités Operativos

CAUCIÓN

- Evaluación de casos de seguros de caución mayores o iguales a Q.700,000.00.
- Autorizar o denegar la emisión de pólizas según la evaluación de riesgos.
- Evaluación de casos especiales.

RECLAMOS

- Conocer informes de Cumplimiento Normativo y Administración de Riesgos.
- Mantener un adecuado manejo y control de las recuperaciones por recobros a terceros culpables.
- Análisis de la siniestralidad por ramo.

Integración Comités de Apoyo

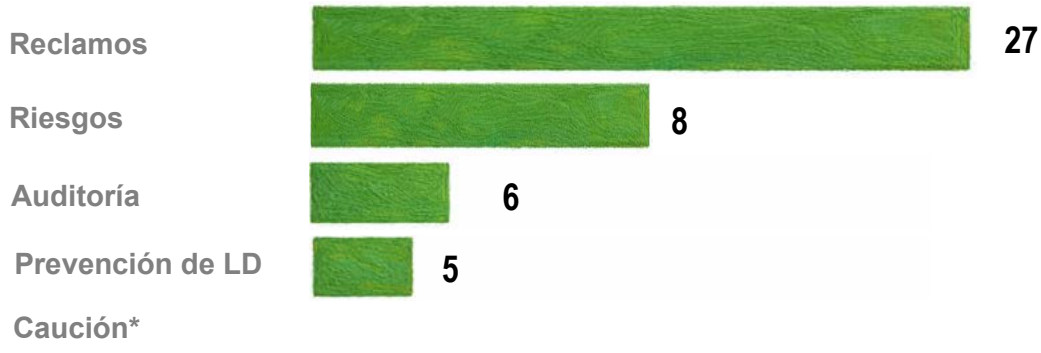
ADMINISTRADORES DEL CONSEJO	RIESGOS	PREVENCIÓN LD	AUDITORÍA	CAUCIÓN	RECLAMOS
Carlos Roberto Quevedo Meléndez	●	●	●	●	
Edwin Haroldo Matul Ruano	○				
Fernando Roberto Farfán Bermúdez		○	○		○

● Presidente

○ Integrantes

Sesiones durante el año 2025

Los comités de apoyo sesionaron durante el 2025 de la forma siguiente:



* El Comité autorizó 213 pólizas de seguros de caución.

Durante el ejercicio 2025 estos comités sesionaron para dar seguimiento a objetivos por comité, y con ello, contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos de la Aseguradora, los cuales cumplieron satisfactoriamente con las funciones establecidas en sus respectivos reglamentos. Cabe destacar que en el total de sesiones se llevaron a cabo 12 ordinarias y 14 extraordinarias.



RESUMEN DE NORMATIVA

De las principales normas, políticas y prácticas que regulan las relaciones entre los accionistas, el Consejo de Administración, los gerentes y grupos de interés se encuentran:

Manual de Gobierno Corporativo contiene las políticas, normas y procedimientos que regulan las relaciones entre los accionistas, el Consejo de Administración, la alta gerencia y otros grupos de interés.

Política de aprobación control y revelación de operaciones con personas naturales y jurídicas vinculadas establece lineamientos sobre cómo se deben realizar las operaciones con las personas naturales y jurídicas vinculadas con la compañía, los aspectos mínimos que deben observarse y las condiciones que no deben ser excedidas.

Política sobre conflicto de interés del Grupo Financiero Banrural da los lineamientos, principios y prácticas orientadas a proteger los intereses de las empresas que conforman el Grupo Financiero Banrural, en lo relativo a identificar los conflictos de interés que puedan surgir y cuando no sea posible impedirlos, gestionarlos debidamente.

Política de sucesión de alta gerencia busca contribuir a la continuidad del negocio y correcta administración de Aseguradora Rural, diseñando e implementando un procedimiento que permita la planificación de la sucesión a corto, mediano y largo plazo, para aquellos puestos considerados clave para la Institución.

Política para la evaluación de las calidades de los miembros del Consejo de Administración, el Gerente General y los funcionarios que le reportan directamente a éstos, así como el Auditor Interno establece los criterios a considerar para la evaluación de las calidades (idoneidad) de directores, gerente y personal clave de la entidad, previo a su nombramiento y mientras duren en el cargo.

Política de evaluación del desempeño del gerente general está orientada a definir los lineamientos que servirán como base para la realización de la evaluación del desempeño dirigida a la Gerencia General y direcciones de la Aseguradora.

Política de remuneraciones del Consejo de Administración establece los lineamientos a seguir para el pago de los emolumentos devengados por los integrantes del Consejo y el Gerente General, previamente autorizados por la Asamblea General de Accionistas de Aseguradora Rural.

Política de remuneraciones de la Alta Gerencia alineada a la estrategia de la Aseguradora, busca crear competitividad con el mercado, ofreciendo un paquete de remuneración atractivo, capaz de atraer, retener y desarrollar ejecutivos y gerentes de alto talento, diferenciándolos por su desempeño.

Reglamento del Consejo de Administración regula la conformación del Consejo de Administración, así como las calidades, requisitos e impedimentos y los procedimientos internos que regirán las actuaciones de este.

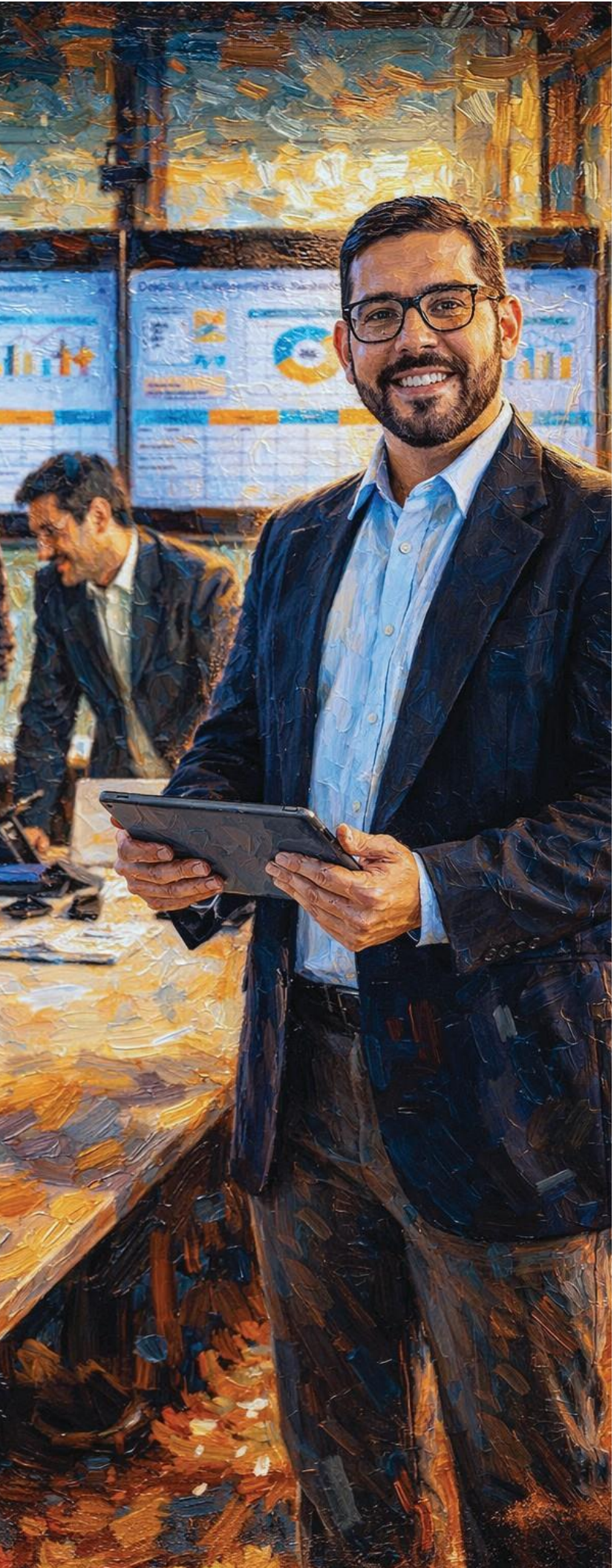
Reglamento del Comité de Gestión de Riesgos regula las funciones específicas del Comité de Gestión de Riesgos, cómo estará integrado, la forma en que se deberán ejecutar las sesiones y cómo deberán quedar documentadas, con la finalidad de cumplir con el Objeto del Comité.

Reglamento del Comité de Auditoría regula las funciones específicas del Comité de Auditoría, cómo estará integrado, la forma en que se deberán ejecutar las sesiones y cómo deberán quedar documentadas, con la finalidad de cumplir con el Objeto del Comité.

Reglamento del Comité de Prevención de Lavado de Dinero u Otros Activos regula la integración y funciones a ser aplicados por el Comité de Cumplimiento para la Prevención de Lavado de Dinero u Otros Activos, dentro del esquema de adecuadas prácticas de gobierno corporativo.

Reglamento del Comité de Reclamos regula las funciones específicas del Comité de Reclamos, cómo estará integrado, la forma en que se deberán ejecutar las sesiones y cómo deberán quedar documentadas, con la finalidad de cumplir con el Objeto del Comité.

Reglamento del Comité de Suscripción de Seguros de Caución regula las funciones específicas del Comité de Suscripción de Seguros de Caución, cómo estará integrado, la forma en que se deberán ejecutar las sesiones y cómo deberán quedar documentadas, con la finalidad de cumplir con el Objeto del Comité.



ALTA GERENCIA

Los ejecutivos deberán desarrollar sus funciones de acuerdo con las políticas y procedimientos de gobierno corporativo y directrices emitidas por este; como también, fomentar una cultura organizacional de administración de riesgos y ejecutar los actos de gestión y control necesarios para la consecución de los objetivos de la institución. Para tal efecto, los funcionarios tienen una reconocida experiencia en el sistema financiero y una sólida formación en cada una de las disciplinas que lideran.

- José Guillermo Haroldo López Cordón
  Gerente General
- Nery Alí Corado Gamarro
  Director Administrativo y Financiero
- Oscar Leonel Chamalé Cotzojay
  Director de Negocios
- Vivian Marisol Canastuj Velásquez
  Directora Técnica
- Iván Roberto Castillo Lemus
  Director de Sistemas
- Mónica Cecilia Rodríguez Villalta
  Jefe Unidad Administrativa de Riesgo
- Evelyn Lissette Muñoz Tello
  Jefe de Sección de Seguros de Caución
- Evelyn Mahudiel Estrada Borrayo
  Oficial de Cumplimiento

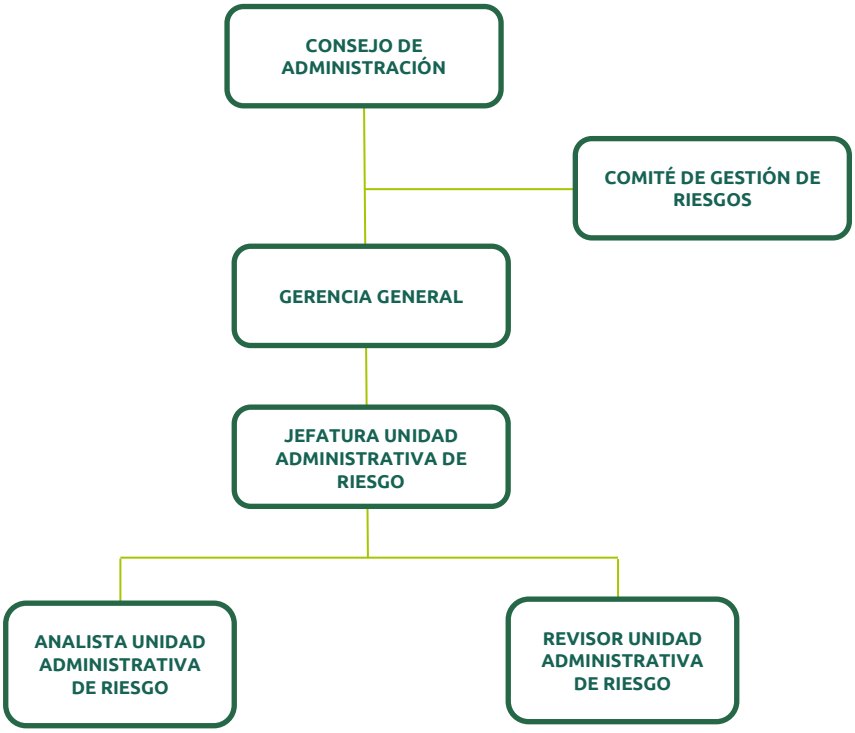
ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

La Aseguradora realiza el proceso de administración integral de riesgos que comprende: identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar los riesgos específicos a los que está expuesta, estableciendo límites prudenciales y niveles de tolerancia al riesgo, de acuerdo con la normativa aplicable; actualmente se tiene implementada la Unidad Administrativa de Riesgo, cuyo objetivo, estructura y funciones son las siguientes:

Objetivo de la Unidad Administrativa de Riesgo

La finalidad primordial es asegurar la implementación y operación de un modelo integral que permita la administración (identificación, medición, monitoreo, control y divulgación) de los riesgos a los que está expuesta la Aseguradora, de acuerdo con las normativas internas y externas establecidas, a fin de tomar las medidas pertinentes para mitigar la exposición a dichos riesgos.

Estructura de la Unidad Administrativa de Riesgo



Principales Funciones de la Unidad Administrativa de Riesgo

1. Elaborar su plan anual de trabajo, el cual debe ser aprobado por el Comité de Gestión de Riesgos.
2. Proponer al Comité y difundir la estrategia, políticas, procedimientos, herramientas y sistemas de información para la administración integral de riesgos, así como su actualización y mejoras y verificar su nivel de cumplimiento.
3. Monitorear la exposición total e individual por tipo de riesgo en las principales líneas de negocio y actividades significativas.
4. Medir, monitorear y controlar los riesgos de acuerdo con las políticas, procedimientos, herramientas y metodologías aprobados para la administración integral de riesgos.
5. Proponer al Comité los manuales para la administración de riesgos y sus correspondientes modificaciones.
6. Realizar monitoreo y análisis de tendencias que se consideren aplicables.
7. Unidad responsable de las funciones de Cumplimiento Normativo.

Resultados alcanzados durante el 2025

1. Se cumplió con la planificación de monitoreos del año 2025, de los riesgos consignados en las matrices de riesgos y se crearon acciones en el Sistema de Gestión de Calidad para los casos que aplicaban.
2. Se fortaleció la cultura de gestión de riesgos y cumplimiento normativo a través del envío de cápsulas informativas y capacitaciones E-Learning.
3. Se cumplió con el traslado oportuno de la información a los entes supervisores.
4. Se actualizaron matrices de riesgo derivado de modificaciones en procedimientos, monitoreos o identificación de nuevos riesgos.
5. Atención a requerimientos de auditorías y atención de observaciones y oportunidades de mejora derivadas de las mismas.
6. Se actualizó normativa, la cual fue conocida y aprobada por el Comité de Gestión de Riesgos y el Consejo de Administración.
7. Se dio inducción de Gestión de Riesgos a colaboradores de reciente ingreso.
8. Colaboradores de la Unidad Administrativa de Riesgo recibieron diferentes capacitaciones para fortalecer sus conocimientos.

Riesgos Gestionados en el año 2025

Riesgo de Suscripción o Riesgo Técnico del Seguro

Para mitigar este riesgo, Aseguradora posee una estrategia adecuada de administración y dispersión del riesgo, sustentada en políticas de suscripción aprobadas por el Consejo de Administración, en las cuales se establecen los canales de comercialización, los requisitos de suscripción y emisión, factores de suscripción, tarificación, coberturas, recargos y descuentos, deducibles, entre otros. Además, posee un esquema de reaseguro robusto adecuado para cada tipo de ramo, permitiendo respaldar los riesgos en entidades reaseguradoras de primer orden, el cual es aprobado por el Consejo de Administración. Por último, las políticas de gestión de siniestros que permiten un monitoreo constante de los principales eventos que pueden afectar a la Aseguradora. Adicionalmente, se cuenta con tableros de suscripción que permiten el monitoreo de los indicadores de siniestralidad, gastos de adquisición, gastos de administración y ratio combinado, así como el seguimiento de la rentabilidad técnica y neta.

Riesgo de Liquidez

Para mitigar este riesgo, se monitorea la liquidez mediata e inmediata para determinar que la Aseguradora cuenta con suficiencia de liquidez para hacer frente a sus obligaciones y se mide el margen de solvencia conforme a la normativa vigente el cual incluye los siguientes aspectos:

a) Margen de solvencia para seguros de vida.
b) Margen de solvencia para seguros de daños.
c) Margen de solvencia para riesgos catastróficos.
d) Margen de solvencia para riesgos de inversión y de crédito.

La Gerencia General presenta al Consejo de Administración de forma mensual el cumplimiento de las inversiones obligatorias derivadas de las Reservas Técnicas y Margen de Solvencia.

Riesgo de Crédito

Para monitorear este riesgo, Aseguradora Rural, analiza el indicador de mora de la cartera asegurada, identificando las primas que se encuentran con más de 45 días y realizando la estimación de cuentas incobrables de forma mensual conforme la normativa vigente para aseguradoras.

Adicionalmente, se revisa la calificación de riesgo de los Reaseguradores, de forma mensual y se da a conocer la información en el portal web de Aseguradora Rural, S.A. www.aseguradorarural.com.gt conforme a lo dispuesto en el acuerdo 7-2014 “Instrucciones para la divulgación de información por parte de las aseguradoras y reaseguradoras” y de forma anual, se renuevan los contratos de los reaseguradores, asimismo se valida la calificación de riesgo de las entidades donde la Aseguradora mantiene inversiones.

Riesgo de Mercado

La Aseguradora cuenta con la política de inversiones, la cual establece como prioridad el respaldo de las reservas técnicas que se determinen mensualmente y del patrimonio técnico mínimo necesario para cubrir el margen de solvencia de acuerdo con lo establecido en el Decreto 25-2010 y sus reglamentos; adicionalmente se realiza monitoreo de las tasas de interés de las inversiones, además de la verificación que se realiza mensual a través de Gerencia General, presentando informe al Consejo de Administración.

Riesgo Operacional

Para mitigar este riesgo, la Aseguradora cuenta con procedimientos documentados relacionados con la gestión del talento humano, así como de las actividades que se ejecutan, tanto en la realización de operaciones como en la prestación de servicios, los cuales son analizados para identificar los riesgos que podrían impactar a la organización, cuyos resultados son documentados en matrices de riesgo operacional, estableciéndose los controles o planes de acción que permiten la mitigación de éstos, así como los monitoreos correspondientes.

Riesgo Tecnológico

Para administrar este riesgo, la Aseguradora monitorea los indicadores que se encuentran documentados en el Manual para la Administración de Riesgo Tecnológico de Aseguradora Rural, los cuales consisten en detección de vulnerabilidades en servidores y firmas actualizadas de antivirus, utilización de medios extraíbles y afectación de la disponibilidad de los servicios tecnológicos que brinda.

Riesgo de Lavado de Dinero u Otros Activos y Financiamiento del Terrorismo

La Oficina de Cumplimiento gestiona este riesgo mediante un marco integral que articula políticas, controles internos, estructura organizacional y tecnología, este ecosistema busca prevenir que Aseguradora Rural, S. A., sea utilizada para el ocultamiento o legalización de activos de origen ilícito.

La administración se centraliza en el sistema GRC – ORM de Monitor Plus, el cual optimiza el control interno mediante un enfoque cuantitativo y cualitativo, garantizando la alineación con estándares internos y normativas locales e internacionales.

Cumplimiento al nivel de tolerancia al Riesgo

De acuerdo con los perfiles de riesgo implementados en el proceso de administración del riesgo de la Aseguradora, y con base en las políticas y el apetito al riesgo aprobados; así como, el seguimiento a los planes de acción y medidas de mitigación a los riesgos; al cierre de 2025, se determinó que la exposición de los riesgos administrados, tanto de forma individual, como integral, se posicionaron en términos generales, dentro de los límites aprobados por el Consejo de Administración, medidos a través de los indicadores de tolerancia.

Las líneas de defensa para la Gestión de Riesgos

La gestión de riesgos en la organización se articula a través de distintos niveles de responsabilidad, estructuradas en tres líneas de defensa.

1. Está conformada por las áreas operativas y de apoyo, las cuales mantienen una interacción directa con los clientes y usuarios, identificando y gestionando los riesgos en sus procesos diarios.

2. Está conformada por la Unidad Administrativa de Riesgo, la cual tiene a su cargo también las funciones de Cumplimiento Normativo y la Oficina de Cumplimiento, tienen la responsabilidad de supervisar y garantizar el cumplimiento de los controles y regulaciones vigentes aplicables.

3. La constituye Auditoría Interna, que es responsable de realizar una evaluación imparcial y objetiva de la eficacia de la gestión de riesgos y los controles internos. Esta evaluación permite identificar oportunidades de mejora y fortalecer la administración de riesgos en la organización.

Unidades de Control

Oficina de Cumplimiento

Es la unidad de control interno responsable de diseñar, implementar y supervisar el Programa de Cumplimiento institucional, su función principal es aplicar metodologías de prevención para mitigar el riesgo de que los productos y servicios de Aseguradora Rural, S.A., sean utilizados como vehículos para el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo o el movimiento de recursos de procedencia ilícita.

Resultados del año 2025

a. Eficiencia en la presentación de reportes obligatorios.
b. Ausencia de sanciones regulatorias.
c. Resolución de alertas en tiempo promedio de investigación.
d. Implementación de nuevas regulaciones en el Programa de Cumplimiento.
e. Actualización de matriz de eventos de riesgo LD/FT.
f. Gestión efectiva de clientes PEP y CPE.

Auditoría Interna

Su principal función es asegurar el efectivo cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Aseguradora a través de la verificación, análisis, evaluación y propuesta de mejoras a los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control, a través de asegurar la existencia, funcionamiento y efectividad del sistema de gestión de riesgos.

Resultados del año 2025

a. Se cumplió con la ejecución del plan de trabajo.
b. En cuanto al estado de los proyectos, durante el periodo 2025, se emitieron un total de 19 proyectos, la criticidad de riesgo inherente se ubicó entre Medio a Bajo.
c. Al cierre del 2025, se emitieron un total de 55 informes, de ellos, 35 por temas de aseguramiento, 1 de consultoría y 19 por temas normativos.
d. Al cierre del periodo 2025, se enviaron seguimiento un total 51 recomendaciones, 44 atendidas por la administración, 2 implementadas y en proceso de validación de las respuestas aportadas y 5 en proceso de atención.

Unidad de Ética y Transparencia

Como función principal compete liderar y administrar los sistemas de gestión antisoborno y éticos del Grupo Financiero Banrural, fomentando la práctica de valores institucionales de acuerdo con lo establecido en las normativas internas, con el fin de generar confianza y seguridad en los negocios, evitando daños significativos en lo concerniente al riesgo reputacional.

a. De acuerdo con el programa anual de auditorías al Sistema de Gestión de Ética y Transparencia, tanto internas como externas, durante el año 2025, la Aseguradora no tuvo no conformidades, únicamente 5 oportunidades de mejora.

b. En el año 2025 se realizó la revisión y actualización anual de las matrices de riesgos de soborno en las áreas certificadas bajo la norma ISO 37001. Este proceso permitió gestionar 25 riesgos inherentes en ASRURAL.

c. Se registraron y gestionaron 10 Conflictos de Interés de Asrural.

d. Se realizaron 51 cápsulas informativas dirigidas a todos los colaboradores del GFB a través de correo institucional y publicaciones en el grupo cerrado de Facebook #Soyinnovación Grupo Financiero Banrural, y en marcaje, sobre valore institucionales, temas éticos y transparencia, la no aceptación regalos, y promoción del canal ético.

e. Actualización de la estructura organizacional de la Unidad de Ética y Transparencia.

Auditoría Externa

La firma de auditoría externa Arévalo Pérez, Iralda y Asociados, S.C. presentó el Informe de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2025, dictaminando que los estados financieros han sido preparados por la Administración de la Aseguradora de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria. En su opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Aseguradora Rural, S. A. al 31 de diciembre de 2025, así como el resultado de sus operaciones, los movimientos del capital contable y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con lo que establece el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria.

Operaciones con Partes Vinculadas

Operaciones de Integrantes del Consejo de Administración de Aseguradora Rural, S.A con el Grupo Financiero Banrural

Operaciones

	Consejo de Administración
Cuenta Depósitos Monetarios	24
Cuenta Depósitos Ahorros	6
Plazo Fijo	25
Tarjeta de Crédito	6
Créditos	6
Pagarés	1
Seguros	14

Operaciones de Integrantes de Alta Gerencia de Aseguradora Rural, S.A, con el Grupo Financiero Banrural.

Operaciones

	Alta Gerencia
Cuenta Depósitos Monetarios	13
Cuenta Depósitos Ahorros	12
Plazo Fijo	4
Tarjeta de Crédito	8
Créditos	6
Fondo de Retiro	4
Seguros	18